



Bogotá, Enero 17 de 2006
300-0088-07

Estimados Titulares:

El INVIMA recuerda a todos los titulares de registros sanitarios de medicamentos que, según Circular DG-100-00444-06 de Diciembre 19 de 2006, para efectos del proceso de validación de la información relacionada con el código de medicamentos el plazo máximo de envío de información es el 9 de febrero.

Desde el comienzo de la validación hasta el momento hemos tenido amplia receptividad por parte de la industria farmacéutica y agradecemos su ágil respuesta. Actualmente adelantamos los trámites para actualizar la base de datos de acuerdo a la información que hemos recibido.

Con el ánimo de darle continuidad al proceso el próximo jueves 25 de enero del 9:30 a 11:00 a.m. dentro de las capacitaciones programadas por parte del SISMED, el INVIMA ofrecerá un espacio para aclarar dudas y establecer procedimientos para corrección de errores en los casos que se requiera.

Sobra aclarar que la homogenización y la estandarización de la información asociada al código único de medicamentos se verá reflejada en sistemas de información que apoyen el trabajo de todos los interesados.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS SANITARIOS